INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de marzo del 2020

A los Señores de la Junta General de Socios de

CONSORCIO LEGAL CONSORLEGAL S.A.

Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes.

- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

- Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

- El sistema de control interno contable de **CONSORCIO LEGAL CONSORLEGAL S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CONSORCIO LEGAL CONSORLEGAL S.A.** al 31 de diciembre del año 2019.

C.P.A. Sofía Palacios Mora
Comisario
C.I. 0920488889